

DECRETO N° 1.222

TEMUCO, 15 MAR 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 25 de octubre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Pública N° 130-2011 " Instalación Sistema de Abastos de Aguas para 5 Comunidades Indígenas de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 22 de diciembre de 2011, que acepta la oferta presentada por la Empresa Aguas Industriales Ltda.

3.- La Boleta de Garantía N° 0167563 de fecha 01 de marzo de 2013, del Banco BICE, por la suma de \$ 6.143.719.-, tomada por la Empresa Aguas Industriales Ltda. a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento al 14 de junio de 2014, que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta Pública N° 130-2011 ID 1658-1352-LP11- Línea N°5, en reemplazo de la Boleta de Garantía N° 0152377 de fecha 26 de diciembre de 2011, del mismo Banco y monto, cuyo vencimiento es al 26 de mayo de 2013.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Devuélvase la Boleta N° 0152377 de fecha 26 de diciembre de 2011, del Banco BICE, por la suma de \$ 6.143.719, vencimiento al 26 de mayo de 2013, la cual fue reemplazada por la Boleta citada en Vistos N° 3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/ IDC



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica- GORE Araucanía
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Of. de Partes

N° 0 52377

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

BANCO BICE

PAGADA SIN INTERESES

\$6.143.719*

028 - 100

A ESTA

R. 30.012.700-9

A FAVOR DE ORGANISMOS PUEBLICOS

26 DE DICIEMBRE DE 2011

VALIDA HASTA EL 26 DE MAYO DE 2012

EL BANCO BICE

PAGA A

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RUT. 69.197.700-7

LA SUMA DE

SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS*

QUEDANDO

DEPOSITADO POR AGUAS INDUSTRIALES LTDA.

PARA GARANTIZAR

LA GARANTIA EN PIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA EMPRESA

DE TEMUCO RUT. 658.1490.011, LINEA 5ª

SUCURSAL EL COMPLEJO

DIRECCION AV. THREE EDWARDS 1961 M.

P.P. BANCO BICE

PRINTING HOUSE DE GARANTIA SIN INTERESES POR LA DEPOSITANTE
EL BANCO BICE LE DA A DE ADELTA POR QUEMADO EN LA EMPRESA
INFORMAR SOBRE LA GARANTIA EN EL BANCO O EN WWW.BICE.CL

